

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 13892 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir tres (3) cargos AYUDANTE ESTUDIANTE de la Disciplina MATEMÁTICA" (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DC - 14210 / 2024 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1296 -2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD. N° 0565/2022;

Que al concurso se han presentado los siguientes aspirantes: el Sr. Pablo Emmanuel ALMEDA, el Sr. Geronimo ESTOFAN MARCILLA, la Srta. Micaela Emilia GARROCHO, la Srta. Natalia Carolina IBARRA, el Sr. Santinno PEREIRA HERRERA y la Srta. Camila Isabel VALLEJO;

Que el Jurado integrado por la Prof. Susana Beatriz MERCAU, la Prof. María Belén CAMACHO, la Prof. María Graciela BENZAL y la Prof. Maricel Alejandra BEJAS, aconseja por unanimidad la designación de los siguientes aspirantes: el Sr. Santinno PEREIRA HERRERA, el Sr. Pablo Emmanuel ALMEDA y el Sr. Gerónimo ESTOFÁN MARCILLA;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

RESUELVE:

Art.1º)-Designar en el cargo de tres (3) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTE de la Disciplina MATEMÁTICA" (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2025 y hasta el 31/03/2026, a los siguientes alumnos:

1º - Santinno PEREIRA HERRERA - DNI: 43.706.187



2° - Pablo Emmanuel ALMEDA - DNI: 39.806.931

3° - Gerónimo ESTOFÁN MARCILLA - DNI: 45.862.501

Art. 2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1296 /2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art3.°)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR: - DECANA: DRA. MARÍA INÉS GÓMEZ -
SECRETARIA ACADÉMICA: DRA. CAROLINA SERRA BARCELLONA - DIRECTORA
GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA:
SRA. NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1064 / 2025

Hoja de firmas